Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXXI N° 11194 S/. 0.50

Huaraz, 15 DE OCTUBRE DEL 2025 MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Hallan muerta a adolescente de 16 años en Chavín de Huántar

Policía investiga las causas de la muerte

Familiares y vecinos se encuentran sumidos en el dolor y han levantado su voz, exigiendo de manera urgente que se esclarezcan los hechos que rodearon esta tragedia

HOSPITAL DE RECUAY: Proyecto inició con S/97 millones ahora cuesta más de S/456 millones

Contraloría: incremento del 370% de su presupuesto y falta de recursos ocasionaron la suspensión de la obra que aún seguirá aumentando su costo

Envían al penal a exalcalde de Yuracmarca

Por lavado de activos y corrupción

Huaraz tierra de nadie, buenas costumbres quedaron atrás

Prostitutas toman las calles "A su libre albedrío"

EDITORIAL

El parlamentarismo de facto digita el gobierno

José Jerí enfrenta presiones de quienes lo pusieron en la Presidencia de la República.

Desde 2016, el Perú ha sido sometido a la deformación arbitraria del sistema de gobierno en manos de mayorías parlamentarias de carácter autoritario y conservador. Se trata del cambio del régimen presidencialista que ha tornado hacia un esquema centrado en un Parlamento que coacta constantemente a los demás poderes del Estado.

Como muestra, vemos cómo desde la gran hegemonía congresal que obtuvo el fujimorismo en ese accidentado año electoral hasta las mayorías legislativas que se han conformado a partir de pactos entre coaliciones de bancadas han abusado del poder poniendo contra la pared a los presidentes elegidos democráticamente.

Son los mandatarios lo que se ven obligados a negociar con facciones que actúan al margen de la voluntad popular. Este sistema híbrido sentó las bases de la crisis que sufre el país en la actualidad.

Entre 2021 y 2025, los polos políticos que hoy sostienen la coalición congresal —Fujimori, César Acuña y Vladimir Cerrón— demostraron que podían operar sobre la presidencia sin asumir los riesgos de gobernar.

En la periferia orbitan figuras como Rafael López Aliaga y los remanentes de bancadas menores —Avanza País, Podemos y Somos Perú—, que hipotecan sus votos a cambio de favores políticos que no son prioridades públicas.

Durante ese periodo, la presidencia fue constantemente cooptada, negociada y fragmentada, mientras la ciudadanía asistía impotente a la normalización del clientelismo y la impunidad.

La vacancia de Dina Boluarte solo ha continuado esta lógica. Apenas horas después de su salida, los mismos actores se lanzaron a disputar el control del nuevo Gobierno.

En ningún momento hubo vacío de poder. Al contrario, los peruanos observan la pugna inmediata entre bancadas que, durante más de nueve años, han aprendido a gobernar sin ganar elecciones.

El Gobierno interino de José Jerí se ha convertido en una nueva oportunidad para repetir patrones antidemocráticos sin ningún rubor.

Por ello, vale advertir algunas amenazas democráticas. A corto plazo, la cooptación desesperada del Gobierno de Jerí puede perpetuar interinatos marcados por clientelismos dominados por los partidos descritos anteriormente.

A largo plazo, corre el riesgo de institucionalizarse como norma, sin mecanismos de control efectivos.

El desafío es político y ético. Superar esta crisis exige ejercer ciudadanía. Es decir, protestar pacíficamente, votar con conciencia y exigir la separación real de poderes.

Solo así se podrá impedir que los responsables de esta captura antidemocrática sigan reteniendo el poder en 2026.

CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

¿A QUÉ DISTANCIA QUEDA LA NUEVA GUILLOTINA?

"Un factor adicional es que los dioses de la protesta ya han probado sangre, y no se van a tranquilizar en un plazo breve"

Es verdad sostenida que Dina Boluarte cayó porque, a medida que se acercaban las elecciones, nadie en el Congreso quería compartir su descrédito en las urnas.

JERÍ NO ES UNA FIGURA CON LA QUE CONVIENE ASOCIARSE

Pero en el apuro por desprenderse de ella, los congresistas le abrieron la puerta a un nuevo descrédito. José Jerí no es una figura con la que conviene asociarse de aquí a abril, si llega a durar tanto.

TUFO DE VIOLADOR Y ERRORES POLÍTICOS

No se trata solo de su foja de acusaciones en diversas áreas, que lo ha rodeado de un tufo de violador, sino de los errores políticos que puede cometer de aquí en adelante.

POBRE SELECCIÓN DE MINISTROS

Un clásico en estos casos es la pobre selección de ministros. Eso puede producir un Ejecutivo con el cual los partidos más fuertes tampoco van a querer verse políticamente asociados.

Un factor adicional es que los dioses de la protesta ya han probado sangre, y no se van a tranquilizar en un plazo breve.

El número de errores que Jerí puede cometer en la calle es grande, y ellos suelen ser decisivos.

Boluarte dijo sus despropósitos más costosos en modestos discursos de plazuela.

ENTRE LA ESPADA Y LA PARED

Jerí se encuentra entre la espada y la pared. Si hace 100 % caso a quienes lo han puesto allí, en poco tiempo se volverá alguien de quien la derecha parlamentaria va a querer tomar distancia.

Si intenta un juego propio, las protestas, que ya están en marcha, se encargarán de que no cumpla su interinato o de que llegue malamente magullado.

MAS DE LO MISMO O ALGO PEOR

Resumiendo: nadie piensa que el país ha ganado algo con el reemplazo de Boluarte por Jerí.

La nueva presencia se percibe como más de lo mismo e incluso como algo peor. La mayor tarea de Jerí está en el campo de la seguridad ciudadana, y eso no es algo que se pueda resolver en poco tiempo.

La visita a la cárcel ha sido un positivo saludo a la bandera.

LOS VACADORES TRATARÁN DE VACAR A JERI

Resumiendo todavía más: los que vacaron a Boluarte van a tratar de vacar a Jerí pronto. Eso podría producirse en la recta de enero-febrero, cuando los nuevos errores ya hayan sido cometidos.

Mucho dependerá de lo que digan las encuestas de intención de voto. Las de octubre, con Martín Vizcarra adelante, liquidaron a Boluarte.

ACTUAR CON CALMA

En asuntos de reemplazos presidenciales, lo mejor es actuar con calma. Todavía no sabemos con cuánta urgencia los partidos tendrán que reemplazar a Jerí.

Pero ese dato clave les va a ser revelado antes de lo que se piensa.

PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Hallan muerta a adolescente de 16 años en Chavín de Huántar-Huari

Familiares y vecinos se encuentran sumidos en el dolor y han levantado su voz, exigiendo de manera urgente que se esclarezcan los hechos que rodearon esta tragedia

Una profunda consternación sacude a la comunidad de Chavín de Huántar tras el trágico hallazgo de una adolescente de solo 16 años sin vida.

SE DESCONOCEN CAUSAS DE LA MUERTE DE LA MENOR

La víctima, identificada con las iniciales A.M.C., y natural del centro poblado La Merced de Gaucho, distrito de San Marcos (provincia de Huari), fue encontrada en circunstancias que, hasta el momento, están siendo objeto de una rigurosa investigación policial.

Sus familiares y vecinos se encuentran sumidos en el dolor y han levantado su voz, exigiendo de manera urgente que se esclarezcan los hechos que rodearon esta tragedia.

COMUNIDAD EXIGE JUSTICIA

El clamor de la comunidad es unánime: ¡Justicia! para la joven A.M.C. y que se determine la verdad detrás de su fallecimiento.

PRONUNCIAMIENTO Y PESQUISAS

Las autoridades ya están trabajando para dilucidar las causas de la muerte y se espera un pronto pronunciamiento sobre los avances de las pesquisas.

(Ronald Montoro Yopla)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 10 DE SETIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: MAXIMA NIETO BARRETO VDA DE ENRIQUEZ, ALEJANDRO, GLORIA NICOLASA, DIONICIA, JUAN, PEDRO, JUANA Y JULIO MACARIO ENRIQUEZ NIETO
FLOR GEORGINA HUERTA GUTIERREZ

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN PASAJE LOS TURISTA S/N, SECTOR UTUSHCAN, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **MARIA AURELIA SANCHEZ VDA DE ENRIQUEZ E HIJOS,** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **ANTERIORES PROPIETARIOS Y COLINDANTE**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: MAXIMA NIETO BARRETO VDA DE ENRIQUEZ, ALEJANDRO, GLORIA NICOLASA, DIONICIA, JUAN, PEDRO, JUANA Y JULIO MACARIO ENRIQUEZ NIETO
MIRIAM VICTORIA, FRANCICO BORJA Y DONATO DIAZ NIETO (HEREDEROS DE AGUSTÍN DÍAZ ROQUE)

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN PASAJE LOS TURISTA S/N, SECTOR UTUSHCAN, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **MARIA AURELIA SANCHEZ VDA DE ENRIQUEZ E HIJOS,** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **ANTERIORES PROPIETARIOS Y COLINDANTE**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 29 DE SETIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: JUAN DE LUCIO Y DOROTEA RODRÍGUEZ FIGUEROA (HEREDEROS DE FELICITAS FIGUEROA DE RODRÍGUEZ)

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO EN AVENIDA SANTA ROSA DE COCHAC, SECTOR COCHAC, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **REYNALDA HARO RODRÍGUEZ,** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO. SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Municipios de Áncash se ubican en el puesto 18 del ranking de ejecución de la inversión pública a nivel de gobiernos locales

- **En tanto, el GORE Áncash se ubicó en el puesto 12 del ranking de inversión pública a nivel de gobiernos regionales, con una ejecución del 62.7%.**
- **Por sectores y considerando todos los niveles de gobierno de Áncash, el rubro orden público y seguridad lideró la ejecución de la inversión pública, con un 90%.**

Entre enero y setiembre, las municipalidades de la región Áncash se ubicaron en el décimo octavo lugar del ranking nacional de inversión pública a nivel de gobiernos locales, con un monto ejecutado de S/ 1,214 millones, equivalente al 41.5% del presupuesto anual asignado a dichas comunas para ese fin (S/ 2,924 millones).

El top 5 de regiones con los municipios con mayor ejecución de su partida anual destinada a inversión pública lo integran Tacna, con 64.3%; Lima, con 58.9%; Loreto, con 57%; Cusco, con 55.2%; y Callao, con 54%.

En contraste, las comunas de Pasco (35.5%) y Madre de Dios (27.4%) tuvieron el peor desempeño.

En los últimos años, en el periodo de análisis (enero-setiembre), la inversión pública a nivel de gobiernos locales ha crecido en nueve puntos porcentuales, al pasar de 39.3% en 2021 a 48.3% en 2025.

En lo que va del año, los gobiernos locales del Perú ejecutaron S/ 13,752 millones en inversión pública, un 48.3% del total de su presupuesto.

CIFRAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

En tanto, el GORE Áncash se ubicó en el puesto 12 del ranking de inversión pública a nivel de gobiernos regionales, con un monto ejecutado de S/ 245 millones, equivalente a un 62.7% del presupuesto anual destinado a esas instituciones en el departamento (S/ 391 millones).

Los GORE de Arequipa, Junín y Madre de Dios lideraron la ejecución de la inversión pública entre enero y setiembre, con avances del 82%, 78.6% y 74.8%, respectivamente. En contraste, los de Apurímac (49.1%) y de Huánuco (44.3%) se ubicaron en los últimos lugares.

En los últimos años, en el periodo de análisis (enero-setiembre), la inversión pública a nivel de gobiernos regionales ha crecido 18.7 puntos porcentuales, al pasar de 44.6% en 2021 a 63.3% en 2025.

En lo que va del año, los GORE del Perú ejecutaron S/ 9,755 millones en inversión pública, un 63.3% del total de su presupuesto.

SECTORES CON MAYOR AVANCE

Por sectores, en Áncash –teniendo en cuenta todos los niveles de gobierno–, el rubro orden público y seguridad lideró la ejecución de la inversión pública, con un avance del 90%; seguido por justicia, con 81%; salud, con 81%; pesca, 70%; y comunicaciones, con 68%.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

Fundadora de Somos Perú rechaza gobierno de José Jerí: “Es un títere. Exijamos su renuncia”

Nora Bonifaz se pronunció sobre los rumores que la señalaban como posible integrante del nuevo gabinete y aseguró que no formará parte.

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Nora Bonifaz, fundadora de Somos Perú, exhortó a los peruanos a exigir la renuncia de José Jerí, a quien calificó de ser el “títere” de un “pacto mafioso en el Congreso”. Además, negó los rumores que la señalaban como una posible integrante del nuevo gabinete ministerial.

En un video publicado en sus redes sociales, Bonifaz explicó que no piensa “participar de ningún gabinete con las características del señor Jerí, cuya presencia solo manifiesta el pacto mafioso en el Congreso”.

FUNDADORA DE SOMOS PERÚ CALIFICA DE | “TÍTERE” A JOSÉ JERI

“El será el títere de este equipo. Le debe toda su carrera a Patricia Li Sotelo.

Ella está detrás de él en bambalinas. Es la actual presidenta de Somos Perú, partido que yo funde y lamentablemente me tuve que desvincular.

Ella es la madre del cordero. Ella está detrás de Jerí y le ha permitido avanzar en su carrera política.

La obediencia absoluta de Jerí a Patricia Li le ha rendido frutos”, declaró.

Tras ello aseguró que Jerí “no tiene personalidad propia” ni liderazgo, por lo que “quien acepte un ministerio para gobernar con él terminará siendo cómplice de la misma miseria moral de la que forma parte”.

En ese contexto, exhortó a la ciudadanía a exigir la renuncia del actual mandatario.

“Que no se venga a lavar la cara. Es importante que exijamos la renuncia del señor Jeri. No puede representarnos en la presidencia.

Se nos viene elecciones y peligroso que puedan ser una farsa.

Estamos ante la perversión de las instituciones democráticas. Una persona que no ha sido elegida está representado a la Nación”, agregó.

“EL MIÉRCOLES TE SACAMOS”

Paralelamente, el presidente continúa sin nombrar al nuevo gabinete ministerial para realizar las funciones y actividades en los diversos sectores del Perú.

No obstante, pese a ello, en su cuarto día de Gobierno, Jerí participó del megaoperativo ‘Ciclón’ en el penal de Castro Castro en horas de la madrugada de este lunes 13 de octubre.

De esta manera, es la segunda vez que el jefe de Estado ingresa a un penal en menos de 80 horas al mando del país.

El 10 de octubre, en un intento de imitar a Nayib Bukele, encabezó un operativo en el penal Ancón I con la finalidad de que, en coordinación con el INPE y Policía Nacional del Perú (PNP), se realicen pesquisas en las celdas de internos como incautación de armas, celulares y drogas.

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ – INDEPENDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 017 -2025-MDI

CODIGO TRAMITE 209588-41

http://sgd2mdi.munidi.pe/repo.php?f=652479&p=52483

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 010-2025-MDI-OGPP-OPM, de fecha 10 de septiembre de 2025, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe Técnico N° 008-2025/GDT, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, el Informe Legal N° 726-2025-MDI-OGAJ/O, y el Dictamen N° 005-2025-MDI de la Comisión de Desarrollo Territorial y Tributación, referido a la Modificación del TUPA Procedimiento N° PA2609D72 "CERTIFICADO DE POSESIÓN PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRIBUTARIOS" - de la Oficina General de Asesoría Jurídica de fecha 19 de agosto del 2025, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, y los demás documentos relacionados;-

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 38° que: *"El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) debe contener los procedimientos, requisitos, plazos y costos de los trámites que se realizan en la administración pública";*

Que, mediante el Informe Técnico N° 008-2025/GDT, se ha evidenciado la necesidad de adecuar los requisitos del procedimiento administrativo "CERTIFICADO DE POSESIÓN PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRIBUTARIOS", previsto en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado por Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDI, con la finalidad de optimizar y simplificar el trámite para los ciudadanos;

Que, en el análisis técnico y legal contenido en el Informe Técnico N° 010-2025-MDI-OGPP-OPM, de fecha, de fecha 10 de septiembre de 2025, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe Técnico N° 008-2025/GDT, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, y el Informe Legal N° 726-2025-MDI-OGAJ/O, se ha determinado que algunos de los requisitos vigentes no se encuentran en concordancia con la Ley N° 28687 y el Decreto Supremo N° 017-2006-VIVIENDA, que establecen los requisitos mínimos para la emisión de este tipo de certificados, que tienen por finalidad exclusiva la obtención de servicios básicos y no la regularización o inscripción de la propiedad;

Que, mediante Oficio N° 0008-2025-MDI/CM/COMI/DESAR.TERRIT Y TRIBUT., de fecha 04 de octubre de 2025, la presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial y Tributación, ha remitido adjunto el DICTAMEN N° 005-2025-MDI, de parte de la mencionada comisión, donde concluye por unanimidad que es procedente **APROBAR** la propuesta del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) de la Municipalidad Distrital de independencia, en donde se modifica el procedimiento administrativo denominado CERTIFICADO DE POSESIÓN PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRIBUTARIOS, DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE INDEPENDENCIA;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 8, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los regidores y con la dispensa de lectura del acta, se aprueba la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - INDEPENDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del procedimiento administrativo denominado: **N° PA2609D72 - "CERTIFICADO DE POSESIÓN PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRIBUTARIOS",** que forma parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDI.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, los nuevos requisitos del procedimiento administrativo señalado en el artículo precedente, los cuales serán los siguientes:

1. Solicitud dirigida al alcalde.
2. Copia de coordenadas UTM otorgada por la MDI.
3. Plano de Ubicación y Localización, y Memoria Descriptiva, suscrita por el profesional responsable.
4. Informe favorable de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas señalando que no existe trámites.
5. Declaración jurada indicando el DNI.
6. Declaración Jurada indicando el DNI de 4 vecinos cercanos al predio, que acrediten la posesión del bien por el solicitante (1 colindante mínimo).
7. Derechos de certificación.
8. Inspección Ocular.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición anterior en el TUPA que contravenga lo establecido en la presente Ordenanza. Los requisitos eliminados, así como las modificaciones, entrarán en vigor a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381
Secretario:BARRENECHEA VEGA Vilma FAU 20571436525 soft
Fecha: 02/10/2025 15:44:21,Razón: RESOLUCION JUDICIAL,D.Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00421-2020-3-0201-JR-PE-02
JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO
ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA
MINISTERIO PUBLICO : SEXTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,
IMPUTADO : VEGA RODRIGUEZ, AGAPITO EUSTAQUIO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : QUISPE CHARQUI, ESTHER VIOLETA

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00421-2020-3**, en los seguidos contra **VEGA RODRIGUEZ AGAPITO EUSTAQUIO,** por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de Agresiones Contra de los Integrantes del Grupo Familiar, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 29, de fecha 01 de octubre de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número veintinueve (**Audiencia de revocatoria de la conversión de la pena**), cuyo tenor es como sigue: **"(...) 2. REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ,** al sentenciado **AGAPITO EUSTAQUIO VEGA RODRIGUEZ,** para que, **hasta antes de la celebración de la audiencia**, **CUMPLA: a) En apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios,** debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, ***BAJO APERCIBIMIENTO*** *en caso de incumplimiento injustificado,* ***DE REVOCARSE*** *la conversión de la pena de convertida y* ***ejecutarse*** *la pena consensuada de* ***diez meses y trece días*** *de pena privativa de libertad con el carácter de* ***efectiva***. **b) Con el tratamiento psicológico especializado**, debiendo apersonarse para tal fin, al Servicio de Psicología del Equipo Multidisciplinario del Módulo de Sanción Penal – Sede Libertadores, ubicado en Jr. Libertadores N° 381 - Independencia, para recabar su cita y se le programe fecha. ***BAJO APERCIBIMIENTO*** *en caso de incumplimiento de esta medida adicional, de remitirse copias al Ministerio Público, por la Comisión del delito de Desobediencia y/o Resistencia a la Autoridad*. **3. CITAR** a la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** a horas **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.),** dicha audiencia se llevará a cabo **mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET,** ingresando *con 15 minutos de anticipación* al siguiente link: **https://meet.google.com/nkc-hdhv-sbz.**

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, y a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente Ordenanza, así como la difusión de sus alcances.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, munidi.gob.pe.

POR TANTO:

Mando se registre, publique, comunique y cumpla.

Dado en la casa municipal del distrito de Independencia, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Prisión preventiva de 18 meses para exalcalde de Yuracmarca por lavado de activos

Exalcalde habría liderado un esquema sistemático de lavado de activos y corrupción, valiéndose de su cargo como autoridad edil (período 2019–2022) para direccionar obras públicas por más de 6 millones de soles a favor de empresas vinculadas a su entorno familiar

(Informe por Ronald Montoro Yopla)

La Corte Superior de Justicia de Áncash dictó 18 meses de prisión preventiva contra el exalcalde del distrito de Yuracmarca (provincia de Huaylas), Miguel Ángel Huiza Paulino, por los delitos de lavado de activos y banda criminal.

FACHADAS PARA CANALIZAR FONDOS ILÍCITOS

Según la investigación fiscal, el exburgomaestre habría liderado un esquema sistemático de lavado de activos y corrupción, valiéndose de su cargo como autoridad edil (período 2019–2022) para direccionar obras públicas por más de 6 millones de soles a favor de empresas vinculadas a su entorno familiar, como los grupos Ecofort E.I.R.L., Ecorenova Perú E.I.R.L. y Peel Perú E.I.R.L.

Estas compañías habrían sido utilizadas como fachadas para canalizar fondos ilícitos, provenientes de actos de colusión y peculado, hacia el circuito económico formal.

ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS ILÍCITOS

A través de testaferros, el exalcalde habría realizado actos de conversión y transferencia de activos ilícitos mediante la constitución y aumento irregular de capital del Grupo Ecofort E.I.R.L., por un monto superior a 4.3 millones de soles, así como la adquisición indirecta de inmuebles y vehículos de alto valor sin respaldo económico.

PROPIEDADES

Entre los bienes detectados está la construcción de una edificación de cinco pisos y azotea en el sector Nueva Florida, ubicado en el distrito de Independencia (provincia de Huaraz), valorizadas en 1.6 millones de soles, así como la compra de una camioneta Toyota Hilux (47 960 dólares) y un vehículo Suzuki APV (19 200 dólares), todos vinculados a la empresa Ecofort y usados por el propio Huiza Paulino y sus familiares.

El juez Clive Vargas Maguiña también dictó prisión preventiva para Juan Barreto Maguiña y Brayan Aro Paulino.

AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO OTORGADO A DAVID DELFIN MARCHENA LEON, IDENTIFICADO CON DNI. N° 40020275, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO; LA PERDIDA FUE EN EL TRAYECTO DE HUARAZ A CARAZ. LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 929991465 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Saneamiento Físico Legal De Bienes Inmuebles

Dirección Regional de Salud – DIRESA, del Gobierno Regional de Ancash, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos **21, 22 y 23 del TUO la Ley N° 29151 y su reglamento,** a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

PREDIO/ INMUEBLE/ÁREA/ UBICACION	PARTIDA/ OFICINA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
3,566.48 m2 / ubicado en la CARRETERA PRINCIPAL S/N, de la Comunidad Campesina Cuatro Estrellas, Distrito de Independencia, provincia de Huaraz y departamento de Ancash.	P.E. N° 11135316 – Oficina Registral de Huaraz	Público - Puesto de Salud	Desmembramiento a favor del MINISTERIO DE SALUD

E. GUARNIZ V. | D. SANCHEZ N. | T. CONDOR V.

Huaraz, 13 de octubre de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
MC Ricardo Tomas NATIVIDAD COLLAS
DIRECTOR GENERAL

HOSPITAL DE RECUAY: Proyecto inició con S/97 millones sin embargo actualmente cuesta más de S/456 millones

Contraloría: incremento del 370% de su presupuesto y falta de recursos ocasionaron la suspensión de la obra del hospital de Recuay.

La Contraloría General alertó que la obra de mejoramiento del Hospital de Apoyo II-I de la provincia de Recuay permanece paralizada debido al incremento de su presupuesto y a la falta de recursos.

DE 97 A 456 MILLONES DE SOLES

La obra, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) inició en mayo de 2021 con una inversión de S/ 97 397 247, sin embargo, a la fecha permanece suspendida con un costo de inversión actualizado equivalente a S/456 995 886.

OBRA DEBIA ENTREGARSE EN 533 DÍAS, YA VAN 1,586 Y SOLO PRESENTA 78.56% DE AVANCE FÍSICO

Según el Informe de Orientación de Oficio n.° 12191-2025-CG/MPROY-SOO, (periodo de evaluación del 22 a 25 de setiembre), los trabajos estaban programados para ejecutarse inicialmente en 533 días, no obstante, han transcurrido 1586 días y presenta 78.56% de avance físico.

A ello se suma que el monto de inversión inicial del proyecto se ha incrementado en un 370% debido a eventos compensables, ampliaciones de plazo, modificaciones al diseño, entre otras causales.

ANIN DISPUSO SUSPENDER LA OBRA

A inicios de agosto la gerencia del proyecto, en representación de la ANIN, dispuso suspender la obra por once semanas debido a la falta de recursos para continuar con los pagos.

Decisión que, se advierte, generará un impacto en el plazo y costos de la obra, y afectará el inicio de la prestación de los servicios de salud a la población.

Todo ello dificultaría a la Autoridad Nacional de Infraestructura realizar una correcta programación multianual del presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto.

NO SE SABE CUANTO COSTARÁ

Es decir, existe un panorama incierto sobre el costo total y la fecha de culminación real; por lo que corresponde a la ANIN realizar un sinceramiento sobre la proyección del costo final del proyecto.

Vale mencionar que en julio de este año el contratista emitió una notificación de alerta temprana en la que advirtió que por la falta del pago de la valorización del mes de junio los trabajos podrían paralizarse nuevamente.

FALTA DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS PAGOS

En esa línea, a fines de ese mismo mes el gerente del proyecto informó la falta de recursos para cumplir con los pagos, dado que el Ministerio de Economía y Finanzas no aprobó un presupuesto adicional para la ANIN.

El informe fue comunicado al jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura con la finalidad de que adopte las acciones necesarias para asegurar la continuidad y culminación de la obra, en beneficio de la población usuaria de los servicios de salud. Asimismo, los ciudadanos pueden tener acceso al contenido íntegro del documento a través del Buscador de Informes de control.

EL DATO:

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN RECUAY TIENE CATEGORÍA II-1 Y COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PRINCIPAL DE CINCO (5) NIVELES, AMBIENTES TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES (PLAN DE CONTINGENCIA), EQUIPAMIENTO, ESTUDIOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

(Ronald Montoro Yopla)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1255)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO, viene solicitando la sucesión intestada de DIONICIO HURTADO OSORIO, fallecido el 05 de Agosto de 2005, a favor de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO y JULIANA RICARDA CASIMIRO LEON VDA DE HURTADO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 09 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1254)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO, viene solicitando la sucesión intestada de JULIANA RICARDA CASIMIRO LEON VDA DE HURTADO, fallecida el 01 de Abril del 2012, a favor de NICEFORO ALEJANDRO HURTADO CASIMIRO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 09 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Mujer se lleva bicicleta de un niño de 8 años

Sucedió en el barrio Piedras Azules en Huaraz

Fue una gran falta de empatía de una mujer que al ver una bicicleta de un niño de ocho años no tuvo ningún reparo al tomar un bien ajeno cuando el menor se retorcía de dolor tras sufrir una caída accidental. Esto sucedió en Huaraz, ciudad capital de Ancash.Un padre de familia que habita desde muchos años atrás en el barrio emprendedor de Piedras Azules, al oeste de la ciudad de Huaraz, denunció en los medios de comunicación de la localidad, el robo descarado que perpetró una mujer al llevarse la bicicleta de su hijo de 8 años.

El padre de familia que es de escasos recursos económicos había adquirido una bicicleta para su menor hijo y cuando el niño practicaba con su preciado bien sufrió una caída que de inmediato fue auxiliado por su padre que se encontraba al interior de su casa en donde le dio los primeros auxilios a su vástago, fue el momento que aprovechó la mala mujer para apoderarse de la bicicleta.

"Mi hijito se lastimó y entró llorando a la casa. En unos 10 o 15 minutos que nos demoramos en curarlo, la bicicleta desapareció", relató el padre, visiblemente afectado.

Tras revisar las cámaras de seguridad de los vecinos, se constató que una mujer de aproximadamente 45 años, se llevó la bicicleta, aprovechando el momento en que la familia se encontraba dentro del domicilio. "Se ve claramente que la señora pasa, toma la bicicleta y se la lleva. No sabemos hacia dónde fue", añadió. El ciudadano pidió la difusión del hecho para que la población ayude a identificar a la responsable y evitar que situaciones como esta se repitan en el barrio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tesoreros se metieron al bolsillo más de 325 mil Soles

5 años de cárcel para dos funcionarios de la municipalidad de Chavín

Información proveniente del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que el Tercer Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, a cargo del fiscal provincial Wilber Flores Lima, consiguió que el Poder Judicial sentenció en Primera Instancia a dos jefes de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, quienes fueron hallados responsables de apropiarse de 325 779.4 (Trescientos veinticinco mil setecientos setenta y nueve con cuatro décimos) pertenecientes a las planillas de pago de la obra denominada "Construcción del Sistema de Riego Shongo-Tanín".

Según la investigación fiscal, David Fredy Macedo Hilario se apropió de S/ 139 723 50 soles y Magy Figueroa Sánchez de S/ 186,056.40 soles, ambos fueron hallados culpables del delito de peculado doloso y se les impuso una pena de cárcel efectiva de cinco años, la misma que se encuentra suspendida hasta que se confirme en última instancia.

El Ministerio Público también consiguió que se les imponga una reparación civil superior al montó del que se apropiaron, es decir, David Fredy Macedo Hilario tendrá que devolver S/ 189,723.50 soles y Magy Figueroa Sánchez la cantidad de S/ 236,056.40 soles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Televisora de alcance nacional realiza documental en Ancash

Equipo periodístico de Latina culmina trabajo en glaciares

Un equipo periodístico de Latina llegó a la laguna Palcacocha, en Huaraz, Áncash, delegación de televisora nacional que encabeza el periodista José Vásquez quien acopia información para un documental que será difundido por el medio nacional señalado.

José Vásquez está visitando glaciares, lagunas y toda zona alto andina de Ancash en donde no solo hay paisajes muy hermosos, también hay peligro que parte de los procesos de desglaciación el cual ha originado muchas lagunas siendo una de ellas Palcacocha, considerada la segunda más peligrosa en el país.

A su llegada días atrás José Vásquez tuvo contacto con el presidente de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, Beto Pinto Toledo, con quien se ha visitado puntos muy importantes como la Laguna de Llaca, entre otros atractivos turísticos que próximamente serán parte del material periodístico de Latina.

Sin embargo, la televisora de alcance nacional está realizando un trabajo para dar a conocer de nuestras bondades y también del peligro latente que cierne sobre los pueblos del Callejón de Huaylas, por esta razón el equipo periodístico llegó hasta Palcacocha y dialogó con Paola Moschella Miloslavich, directora de Investigación de Glaciares del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) quien sostuvo que Ancash cuenta con 161 lagunas de origen glaciar y todas ellas reviste peligro como Palcacocha que cuenta con monitoreo constante ante posible desborde y se realizan trabajos de sifonaje y la gestión de riego a través del Sistema de Alerta Temprano.

Dio cuenta que a nivel nacional se tiene 528 lagunas y como se puede notar Ancash tiene más lagunas en comparación con otras regiones; es decir, tenemos más recursos hídricos, pero también más peligros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Huánuco Actoras Sociales de Independencia cumplen pasantía

Toman nuevas experiencias para la lucha contra la Anemia

La comuna celeste viene obteniendo logros muy importantes tras una serie de acciones ediles que hoy en día hace que se convierta en una gestión municipal relevante en sus diversas áreas y que son materia de reconocimiento.

El gerente de Desarrollo Económico y Social, Rafael Valverde Ríos, dio cuenta de un nuevo evento dentro de la semana de intercambio de experiencias en la selva de la región Huánuco, en donde se evalúo a los gobiernos locales que priorizan e invierten en salud; una experiencia exitosa que replicará en su momento en el distrito de Independencia. "Lo más importante es el tiempo y espacio para la toma de decisiones" sostuvo Valverde.En ese sentido del 8 al 10 de octubre, la Municipalidad de Independencia, junto a las actoras sociales del Compromiso 1, participaron en una pasantía en el XVI Encuentro Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables 2025 en Huánuco. Este encuentro sirvió para compartir las acciones que se realizan en el distrito para la mejora de la salud y para contrarrestar la anemia.

El viaje fue clave para que nuestras actoras sociales conocieran en profundidad las intervenciones que desarrollan otras Municipalidades de Huánuco, logrando destacar sus estrategias nutricionales y las formas de incorporar alimentos de la selva.

Las actoras destacaron productos innovadores como barras de cacao con ácido fólico y hierro, y la fruta del pan de árbol, que son soluciones beneficiosas para potenciar la lucha contra la anemia.

La jornada también incluyó la visita a comunidades saludables, como la I.E. El Dorado, donde se mostraron diferentes acciones que involucran la salud, el cuidado ambiental y el reciclaje, a pesar de las limitaciones en el acceso a agua. Además, se visitó la Comunidad Nativa San Juan de Pachitea, reforzando los lazos comunitarios, la cultura y las tradiciones de la selva. Con estas nuevas ideas y estrategias, la Municipalidad de Independencia fortalece su gestión para seguir impulsando la salud y el bienestar de sus pobladores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Poder Judicial del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381
Juez:YAURI RAMIREZ Ruben Alejandro FAU 20571035575 soft
Fecha: 30/09/2025 07:54:19 Razón: RESOLUCION JUDICIAL D Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delito Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES N° 381
Secretario: ROBLES GOMEZ Alicia Edilberta FAU 20571035575 soft
Fecha: 03/10/2025 08:26:57 Razón: RESOLUCION JUDICIAL D Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00012-2023-2-0201-JR-PE-08
JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO
ESPECIALISTA : ROBLES GOMEZ ALICIA EDILBERTA
MINISTERIO PUBLICO : FIS ESPE EN VIOL A LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ
REPRESENTANTE : FLORES QUIÑONES, MARIALENA BERTILA
IMPUTADO : MACEDO DEPAZ, DIONISIO PEDRO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : C M, MF

EDICTO PENAL

REQUERIR al sentenciado **DIONISIO PEDRO MACEDO DEPAZ,** para que, **hasta antes de la celebración de la audiencia**, **CUMPLA: En apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios,** debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, ***BAJO APERCIBIMIENTO*** *en caso de incumplimiento injustificado,* ***DE REVOCARSE*** *la conversión de la pena de convertida y* ***ejecutarse*** *la pena consensuada de* ***un año y ocho meses*** *de pena privativa de libertad con el carácter de* ***efectiva***. **Con el tratamiento psicológico especializado**, debiendo apersonarse para tal fin, al Servicio de Psicología del Equipo Multidisciplinario del Módulo de Sanción Penal – Sede Libertadores, ubicado en Jr. Libertadores N.° 381 - Independencia, para recabar su cita y se le programe fecha. ***BAJO APERCIBIMIENTO*** *en caso de incumplimiento de esta medida adicional, de remitirse copias al Ministerio Público, por la Comisión del delito de resistencia o desobediencia a la autoridad*. En aplicación de los principios de oralidad, celeridad y economía procesal; **CÍTESE AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA** para el **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO** a horas **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.),** dicha audiencia se llevará a cabo mediante el aplicativo GOOGLEMEET *ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link*: **https://meet.google.com/zyt-eweg-vgu.**

Huaraz tierra de nadie, buenas costumbres quedaron atrás

Prostitutas toman las calles "A su libre albedrío"

Los vecinos de la zona de "Barranquito" se encuentran cansados de los hechos que ocurren en este lugar céntrico de la ciudad de Huaraz en donde abundan las cantinas, las peleas callejeras, la bulla y otros como la presencia de gente extranjera que han tomado las calles como si fuera parte de su país.

El hecho condenable es que los venezolanos protagonizan situaciones de escándalo mayúsculo que en la práctica impiden a los ciudadanos huaracinos transitar por ese lugar en horas de la noche y en las madrugadas en donde pueden ser asaltados.Hoy los vecinos del jirón Bolognesi y arterias aledañas a espaldas del mercado central de Huaraz, denuncian y exigen seguridad ya que por el lugar es imposible transitar y menos con hijos menores de edad, porque féminas con diminutas prendas toman las esquinas para ejercer la prostitución.

La otrora apacible y de buenas costumbres ciudad de Huaraz, hoy en día tiene que soportar todos estos problemas sociales que se nos ha traído de otros países y más aún con el consecuente problema de los asaltos en estos lugares en donde solo pulula gente de mal vivir.

Mientras tanto las autoridades locales "bien gracias" por lo que viene sucediendo en esta y otras arterias más de la ciudad de Huaraz y en la jurisdicción del distrito de Independencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Caen "Los Piratas": 9 policías y siete civiles fueron detenidos en megaoperativo

La Policía y la Fiscalía desarticularon a 'Los Piratas', una presunta organización criminal integrada por policías (incluidos tenientes y capitanes) en actividad y civiles, acusados de sicariato, extorsión y narcotráfico.

El operativo simultáneo se realizó en varias regiones del país y dejó 16 detenidos

9 POLICÍAS

Nueve policías y siete civiles fueron detenidos en un megaoperativo simultáneo ejecutado por la Policía Nacional y la Fiscalía la madrugada de hoy, 14 de octubre, en Tarapoto, en la región San Martín; y otras ciudades del país.

Ello como parte de una investigación a 'Los Piratas', una presunta organización criminal vinculada a delitos de sicariato, extorsión, tráfico de drogas y robo agravado.

25 FISCALES ESPECIALIZADOS EN CRIMEN ORGANIZADO,

La intervención fue dispuesta por orden judicial y contó con la participación de más de 25 fiscales especializados en crimen organizado, quienes llegaron desde Lima.

El coordinador nacional de los fiscales contra el crimen organizado, Jorge Chávez Cotrina, informó que en total son 26 las personas investigadas, entre ellos varios oficiales de la Policía Nacional, incluidos tenientes y capitanes.

SICARIATO, HOMICIDIOS, EXTORSIONES Y ROBO DE DROGA

"Se han detenido a este momento nueve policías y siete civiles. Esta organización criminal ha cometido una serie de delitos, entre los más graves: el sicariato, hay varios homicidios, también están vinculados al tema de extorsiones, robo de droga y una serie de delitos más que van a ser materia de investigación", señaló.

Las acciones se desarrollaron de manera simultánea en Iquitos, Pucallpa, Lima, Tocache y Moyobamba como parte de un trabajo de inteligencia iniciado el 2022.

LOS INTERVENIDOS

Por su parte, el fiscal contra el crimen organizado de Tarapoto, Jaime Rojas, precisó que entre los intervenidos figura William Ruiz, alias 'El Empresario', sindicado como presunto autor intelectual del homicidio de un ciudadano ocurrido en el 2022.

Además, se han realizado allanamientos en el penal de Tarapoto, donde se encuentran policías del grupo Terna acusados de participar en robos, marcaje y tráfico ilícito de drogas.

TRES MILLONES DE SOLES

De acuerdo con la Fiscalía, la red habría operado durante varios años en la región de San Martín y otras zonas del país, acumulando más de tres millones de soles producto de sus actividades ilícitas.

Los detenidos serán puestos a disposición del Poder Judicial, mientras el Ministerio Público evalúa solicitar prisión preventiva contra los acusados, conforme avance la investigación.

(Ronald Montoro Yopla)

AVISO JUDICIAL

EXP NRO 112-2025 ft ante el Juzgado Mixto de Recuay que despacha la Dra Torres Amado se ha expedido la res Nro 01 de fecha 14 de Mayo de 2025 en la que se ha dispuesto **PRIMERO**: **ADMITIR** a trámite en la **VÍA DEL PROCESO ESPECIAL** la denuncia interpuesta a favor de N.C.I.H por "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR" bajo el contexto de Violencia Psicológica, y Sexual en contra de VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA. **SEGUNDO: PRESCÍNDASE** de la audiencia oral y se dispone **DICTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN**, la misma que se extienden hasta la sentencia emitida por el juzgado penal, del Juzgado de Paz Letrado, Juzgado de Paz o el Ministerio Publico (según sea el caso), o hasta el pronunciamiento fiscal por el que se decida no presentar la denuncia penal por resolución denegatoria; para el cumplimiento de la misma se manda lo siguiente: **1.- ORDENO** que el denunciado VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA, **CESE** en forma inmediata todo acto u omisión que cause daño psicológico y sexual en agravio de la menor de iniciales N.C.I.H , así como se inhiba de protagonizar cualquier tipo de incidentes altercados y/o escena violenta ya sea que se encuentra en estado etílico o sobrio en cualquier lugar con la agraviada.**2.- SE PROHIBE** al denunciado VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA de generar cualquier conflicto a la víctima N.C.I.H en su domicilio, lugares públicos y/o privados donde aquella se encuentre, evitar comportamientos ofensivos, amenazar, intimidar, desmotivarlo, amedrentarlo que tengan como fin el influir negativamente en la victima. Hostigar, molestar, acometer, asediar. "Hacer o decir algo que significa para una persona, humillación o desprecio, injuriar, herir de incumplimiento, debiendo la Comisaria responsable de la ejecución de este mandato Judicial estar alerta al llamado de asistencia para su intervención inmediata, BAJO RESPONSABILIDAD**3.- ORDENO** al denunciado VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA , **EL IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN VIOLENTA,** con la parte agraviada y el **ALEJAMIENTO** del agresor a una distancia de trescientos (300) metros del domicilio, lugar de trabajo o donde se encuentren la parte agraviada.**4.- ORDENO** al denunciado VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA se abstenga de agredirla sexual y psicológicamente a la agraviada bajo apercibimiento de ser denunciada penalmente *por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad y/o de ordenar su ejecución forzada en caso de incumplimiento.* **5.- ORDENO** que la agraviada y denunciado **SE SOMETAN** de forma **OBLIGATORIA** a una **TERAPIA PSICOLÓGICA Reeducativa o terapéutica para la agresora y de recuperación emocional de la Victima**; el cual estará a cargo del **Servicio de Psicología del HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY** en ese orden, **OFÍCIESE** a dicho nosocomio a donde acudirán los justiciables en el término de **TRES DÍAS** para las coordinaciones del caso, lo que se deberá comunicar a este Juzgado concluida la atención a efectos de que logre reeducarse en manejo de agresividad, control de impulsos, e ira, debiendo ser atendido con la sola presentación de la copia simple de la presente resolución, bajo expreso apercibimiento de denunciar al funcionario que se oponga a este mandato Judicial por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, sin perjuicio de aplicar lo previsto en el Artículo 21° dela presenta Ley en caso de incumplimiento, se otorga el plazo de quince días al denunciado para acreditar documentadamente el inicio del tratamiento ordenado, bajo apercibimiento de ser denunciado por el Delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad en caso de incumplimiento.**6.- SE ADVIERTE** al denunciado VICTOR RAUL DOLORES MAGUIÑA , que si incumple las medidas de protección decretada y se produzcan nuevos hechos de violencia, se comunicará al Fiscal Penal de Turno, para que los investiguen por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad.**7.- INCORPORAR** a la agraviada de iniciales N.C.I.H al CENTRO DE EMERGENCIA MUJER de esta ciudad a fin de que reciba atención Integral **8.-** De conformidad al artículo 23° parte in fine de la Ley 30364 y Decreto legislativo 1386 articulo 23 A de la **COMISARIA DE COTAPARACO,** en la persona de su Comisario, es la responsable de ejecutar las medidas de protección dictadas precedentemente bajo responsabilidad, lo que estarán comunicando a este despacho sobre las ocurrencias que pudieran surgir sin perjuicio de su actuación de oficio acorde a sus normas institucionales y encomendadas por ley como brindar auxilio rápido y eficaz en caso de repetirse los hechos y detener al agresor en el transcurso de 24 horas por flagrancia y por vulnerar las medidas de protección dispuestas . **OFICIÁNDOSE** para tal efecto **Y REMÍTASE LOS ACTUADOS A LA FISCALÍA PENAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE RECUAY PARA LOS FINES DE LA LEY 30364**, debiéndose extraer copias certificadas del mismo para el archivo del Juzgado y FÓRMESE el cuaderno de ejecución de las medidas de protección, y como establece el artículo 16.B de la precitada ley; **REQUERIR** a las partes del proceso, terceros y a las instituciones públicas intervinientes en el proceso a **SEÑALAR SUS CASILLAS ELECTRÓNICAS** a fin de realizar las notificaciones mediante el sistema SINOE, bajo apercibimiento de tenerse en cuenta su conducta procesal en caso de incumplimiento. **9.- PONGASE** a conocimiento del MINJUS a cargo de víctimas de Violencia.- **NOTIFÍQUESE** a los justiciables de acuerdo a ley.-

Detienen a profesor que intentaba abusar de alumna de 14 años a cambio de mejores notas

CAYÓ EN FLAGRANCIA

Agentes encubiertos intervinieron al docente dentro de un hostal, tras la denuncia de la madre de la menor.

El sujeto será investigado por trata de personas y corrupción de menores.

(Pierre Jeanneau -)

Docente fue capturado en flagrancia, en la habitación 204 del hostal Platinum, ubicado en la urbanización El Molino.

Un operativo del Grupo Terna de la Policía permitió la captura en flagrancia de José Luis Choquehuanca Castillo (32), docente acusado de intentar abusar de una escolar de 14 años a cambio de mejorarle las calificaciones.

La Policía Nacional acordonó una vivienda en la avenida La Alameda, en la urbanización El Cortijo de Trujillo, tras el hallazgo de un presunto explosivo.

La intervención se realizó en la habitación 204 del hostal Platinum, ubicado en la urbanización El Molino, luego de que la madre de la adolescente denunciara ante la Policía que su hija venía siendo acosada por el profesor.

Al momento de la detención, los agentes incautaron dos celulares, dinero en efectivo, una caja de preservativos, una billetera, un morral, llaves y documentos de identidad, elementos que refuerzan la hipótesis del delito.

Según las primeras diligencias, el docente habría citado a la menor con el propósito de mantener relaciones sexuales a cambio de subirle las notas en el curso que dictaba.

El intervenido fue puesto a disposición del Área contra la Trata de Personas – San Andrés, bajo supervisión del Ministerio Público, para continuar con las investigaciones por los presuntos delitos de trata de personas agravada, explotación sexual y corrupción de menores.

La macabra historia del asesino caníbal que vendía hamburguesas con la carne de sus víctimas en EEUU: nunca se arrepintió

(Por Diego Cuadrado – larepublica.pe)

Cuando Joe Metheny requería de más "carne especial" optaba por asesinar a trabajadoras sexuales o vagabundos en EE.UU.

El abandono de una pareja desencadenó el apetito sanguinario de un hombre que acabó con la vida de muchas trabajadoras sexuales y personas sin hogar en EE.UU. Esta es la macabra historia de Joe Metheny, un hombre que pasaba 204 kilos y medías más de 1,80 metros.

Junto a sus 5 hermanos, Metheny estuvo expuesto a un ambiente de violencia y negligencia por parte del padre, que padecía de alcoholismo y se gastaba el dinero de la familia en la bebida, apareciendo únicamente para golpearlos a todos. Mientras, su madre se veía obligada a realizar turnos extras para mantener a sus 6 hijos.

El ataque de ira que resultó en sus primeras víctimas en EE.UU.

Joe Metheny convivía con su pareja junto con el hijo de ella, de 6 años, en Baltimore. Luego de ser dado de baja del ejército por una pelea con un sargento, Metheny trabajó en aserraderos y como camionero. Todo parecía indicar que sería un día común y corriente, pero para la pareja de Joe no fue así.

Ella optó por abandonarlo, pero llevándose a su menor hijo, con quien Joe tenía una gran conexión al punto de llamarlo "papá". Esta partida causó una furia en Metheny reaccionado de manera violenta tras destruir sillas de su cocina. Su desesperación lo llevó a tomarse días de búsqueda hasta debajo de un puente, donde había dos hombres sin hogar.

Ellos no pudieron darle una respuesta sobre su paradero. Estas declaraciones causaron que Metheny acabe con sus vidas usando una hacha. Sin embargo, el acto no quedó allí debido a que el hombre pensó que un pescador vio su crimen, así que se acercó y también lo asesinó. Los cuerpos acabaron arrojados al río.

Una corta visita a prisión con escasez de justicia

Las autoridades policiales lograron dar con el paradero de Joe Metheny, quien terminó en prisión durante un año y medio, esperando su juicio. Sin embargo, fue absuelto de los cargos cuando la policía no logró encontrar los cuerpos. Aquella liberación daría paso a una cadena de víctimas mortales.

Al poco tiempo de volver a las calles, Joe volvió a preguntar por su pareja. Esta vez fue a dos trabajadores sexuales, quienes, al no darle una respuesta favorable, terminaron asesinadas por él.

El inicio de un negocio sangriento de hamburguesas

A diferencia de la vez pasada, Metheny decidió llevarse los cuerpos a su domicilio. Una vez llegado a su casa, decidió guardarlos en su refrigerador. El siguiente paso que hizo fue mezclarlas con carne de vaca y cerdo picada.

De esta forma, el asesino caníbal emprendió su negocio de hamburguesas al costado de la ruta en las afueras de Baltimore. Los viajeros que pasaban, en su total desconocimiento, se convirtieron en los clientes frecuentes de Joe. Fueron ellos quienes le facilitaron deshacerse de las pruebas criminales.

Joe Metheny se sintió mal por nunca poder asesinar a su exnovia y al hombre con quien lo engañó. Foto: Archivo

La detención de Joe Metheny en EE.UU.

Metheny tuvo en la mira a una nueva víctima posteriormente identificada como Rita Kemper. Sin embargo, los planes no salieron como se esperaban, Kemper aprovechó un ligero descuido para lograr huir del departamento del asesino caníbal y acercarse a un patrullero.

Fue así como el negocio de las hamburguesas y su insaciable sed de sangre acabaron en 1996. En el interrogatorio, el hombre habló voluntariamente de sus crímenes, al punto de confesar que asesinó a 10 personas.

"Las palabras 'lo siento' nunca saldrán, porque serían una mentira. Estoy dispuesto a dar mi vida por lo que he hecho, para que Dios me juzgue y me envíe al infierno por la eternidad. Simplemente, lo disfruté", explicó Metheny delante del juez.

Un final extraño para un hombre macabro

En un inicio, Joe Metheny fue condenado a muerte, pero un juez revirtió la decisión y cambió la sentencia a dos cadenas perpetuas consecutivas en 2000. Cuando todos pensaron que el asesino caníbal cumpliría su condena, lo inesperado sucedió.

En 2017, los guardias encontraron a Metheny sin vida cerca de las 3:00 p. m dentro del Instituto Correccional del Oeste en Cumberland. El suceso ocurrió luego que el detenido ingirió pastillas, las cuales nunca se pudieron explicar como ingresaron.

¿Sporting Cristal vs Universitario se jugará? Revelan fecha tentativa para reprogramación del partido

Tras la suspensión de su encuentro por el reinicio de la Liga 1 2025, celestes y cremas ya tendrían una posible solución para disputar su choque pendiente por el Torneo Clausura.

Luego de la breve pausa por fecha FIFA 2025, el último domingo arrancó la fecha 14 del Torneo Clausura.

La jornada tenía como partido más atractivo el Sporting Cristal vs Universitario en el Estadio Nacional, pero dicho encuentro quedó suspendido y pendiente de reprogramación debido a la convulsa situación social que se vive en Lima.

De acuerdo con el periodista Gustavo Peralta, ambos clubes se reunirán este lunes 13 de octubre para definir qué día se llevará a cabo el cotejo, aunque ya tendrían una solución en mente.

"Mañana (hoy) reunión en la Videna entre Sporting Cristal, Universitario de Deportes y la Liga 1 para definir la reprogramación del partido.

Lo más probable es que se juegue después de la fecha 16", informó el comunicador vía redes sociales.

¿Cuándo jugarían Sporting Cristal vs Universitario?

Según lo adelantado por Peralta, el cruce entre cerveceros y estudiantiles tendría que llevarse a cabo después del 26 de octubre, día en el que ambos tienen programados cotejos por la jornada 16 del Clausura. Mientras que Cristal recibirá a Los Chankas, la 'U' viajará a Tarma para medirse a ADT.

En el caso de los cremas, no habría mayor inconveniente con su calendario, pues le toca descansar en la jornada 17 que empieza el 31 de octubre.

A los celestes, en cambio, les toca viajar a Cutervo para jugar contra Comerciantes Unidos el 1 de noviembre.

Por lo tanto, el cuadro de La Florida solo tendría disponibles los últimos cinco días de octubre para el choque frente al conjunto de Ate.

Seguir posponiendo el compromiso resultaría problemático teniendo en cuenta que Perú afrontará una nueva fecha FIFA a mediados de noviembre, para la cual seguramente convocará a jugadores de ambos clubes.

¿Por qué se suspendió el Sporting Cristal vs Universitario?

A través de un comunicado oficial, la Liga 1 reveló que fue la Policía Nacional del Perú (PNP) la que pidió reprogramar el Cristal-'U', que se iba a jugar el miércoles 15 de octubre, debido a que ese mismo día se realizará un paro nacional a modo de protesta contra el Gobierno.

"De acuerdo con lo expresado por la PNP, esta medida obedece a las diversas maifestaciones de índole social que han sido convocadas en la misma fecha", se lee en el pronunciamiento de la organización.

Universitario habría propuesto a Sporting Cristal jugar sin público

De acuerdo con el exjugador Sergio 'Checho' Ibarra, la solución que la 'U' le planteó al cuadro cervecero fue jugar sin hinchas, propuesta que los rimenses habrían rechazado para no perder la ganancia económica por concepto de taquilla.

"Ojo, que la 'U' le habría ofrecido jugar a Sporting Cristal sin público este partido. Pero como Sporting Cristal es local, y sobre todo en el Estadio Nacional, no aceptó jugar sin público por la taquilla.

Era el equipo que iba a ganar por taquilla. Así que no se va a jugar el día miércoles y hay que esperar cuál será la fecha", dijo el exdelantero en Latina Deportes.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA